1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	2548
1.2 ÁREA:	Análisis de Riesgos y Efectos Cambio Climático
1.3 COORDINACIÓN:	Estudios y Conceptos Técnicos
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2014ER21809
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-76149

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCION 3 C DISTRITAL DE POLICIA
2.2 LOCALIDAD:	(3) SANTA FE
2.3 UPZ:	(95) LAS CRUCES
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	LAS CRUCES
2.5 DIRECCIÓN:	CALLE 3 No. 8 – 69
2.6 CHIP:	AAA0032URZM
2.7 FECHA DE VISITA:	ENERO 19 DE 2015
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	500 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. IDIGER: El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático –IDIGER- no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 3 C Distrital de Policía, en desarrollo del proceso de querella No. 16078-14.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha el inmueble objeto de la visita técnica se encuentra deshabitado, sin embargo, el vigilante que se encuentra al interior del predio permitió el ingreso, por lo tanto la visita se pudo realizar satisfactoriamente. La visita técnica fue acompañada por personal de la policía del CAI del barrio las Cruces.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

En el inmueble objeto de la visita técnica se encuentra como construcción el muro de fachada, una edificación en la zona central del predio y una edificación en el costado occidental de la zona posterior; el muro de fachada está construido con bloques de arcilla, se observan elementos de confinamiento en los extremos y en la parte superior, en el extremo oriental hay una puerta metálica para ingresar al predio. La construcción de la zona central es de dos pisos, está conformada por muros de mampostería combinados con columnas de concreto, el entrepiso es en madera, en la cubierta solamente se observan los elementos de madera de soporte; los muros se encuentran pañetados y pintados.

La construcción de la zona posterior es de un solo nivel, está conformada por muros de unidades de adobe y tapia pisada, no hay cubierta; los muros se encuentran pañetados y pintados. En la fotografía 1 se puede apreciar el aspecto general del muro de fachada del predio. El área aproximada de construcción es de quinientos metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de fachada no presenta afectaciones estructurales, no se observan agrietamientos ni fisuras, los acabados no evidencian deterioro, los elementos de confinamiento se encuentran en buenas condiciones, en las fotografías 1 y 2 se puede observar el estado del muro de fachada del predio.

La edificación de la zona central se encuentra en malas condiciones estructurales, los muros presentan daños, se observan colapsos parciales en varios sectores de la edificación, se evidencian zonas donde se han demolido muros afectando la estabilidad de la edificación, algunos muros presentan pérdida de verticalidad, los acabados presentan un estado avanzado de deterioro, se detecta humedad excesiva en la mayor parte de los muros, se observan agrietamiento y fisuras en los muros perimetrales, en las fotografías 3 a 7 se puede apreciar el estado general de los muros y los elementos que conforman la estructura de la edificación; el entrepiso de madera se encuentra colapsado, los elementos de madera de soporte presentan un estado avanzado de deterioro, como se puede ver en la foto 8; en las fotografías 9 y 10 se puede observar la afectación que presentan los elementos de madera de la cubierta, se pueden ver daños y astillamientos en estos elementos, se evidencia posibilidad de colapso de los elementos de madera que se encuentran en la parte superior de la edificación.

La edificación localizada en el costado occidental de la zona posterior del predio, se encuentra en malas condiciones, se observan daños en los muros de adobe que la conforman, se presentan agrietamientos y fisuras, se evidencian condiciones de inestabilidad de estos muros, como se puede observar en las fotografías 11 y12.

En líneas generales se observa daño fuerte en las edificaciones de la zona central y la zona posterior del predio, se presenta deterioro en los elementos estructurales que las conforman. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso de las edificaciones localizadas en la zona central y posterior del predio.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

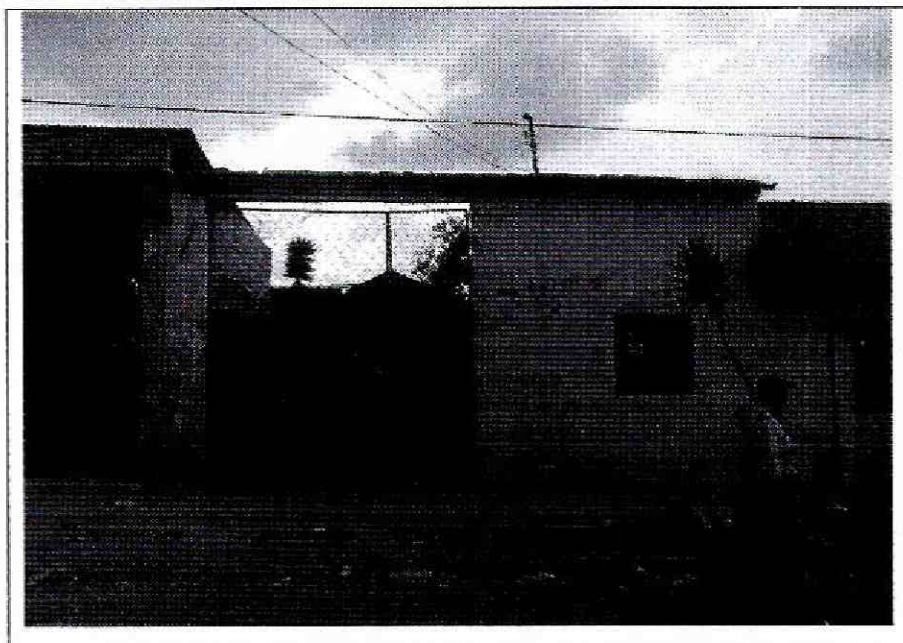


Foto 1. Vista del muro de fachada.

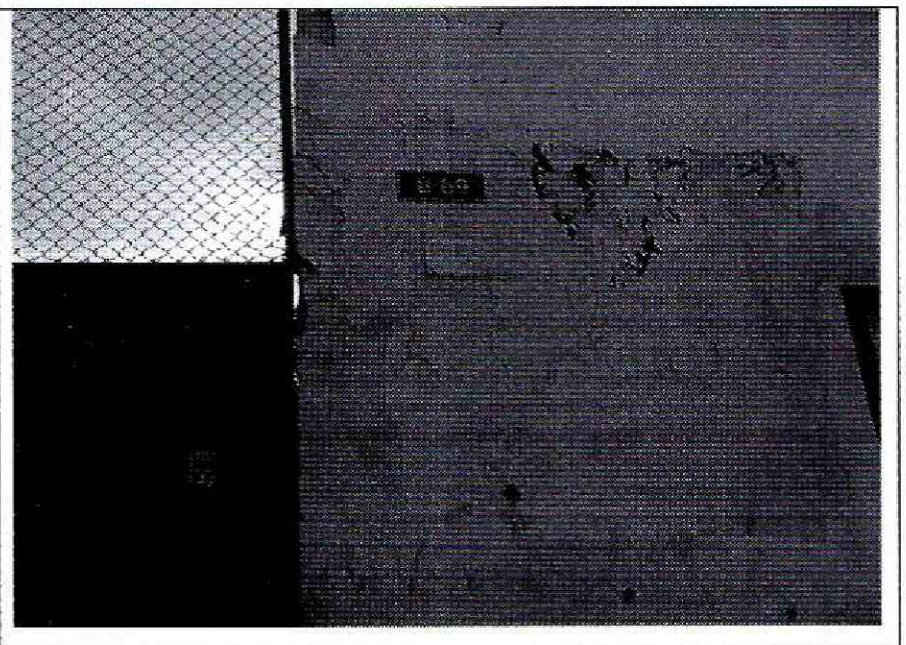


Foto 2. Muro de fachada en buenas condiciones.



Foto 3. Aspecto general de la edificación de la zona central.

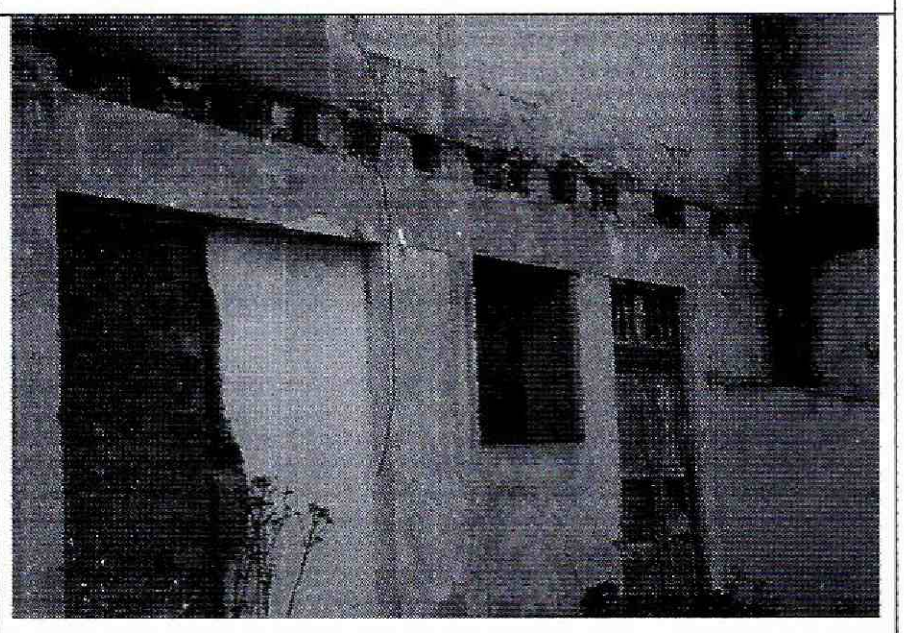


Foto 4. Muros de la edificación de la zona central en mal estado.

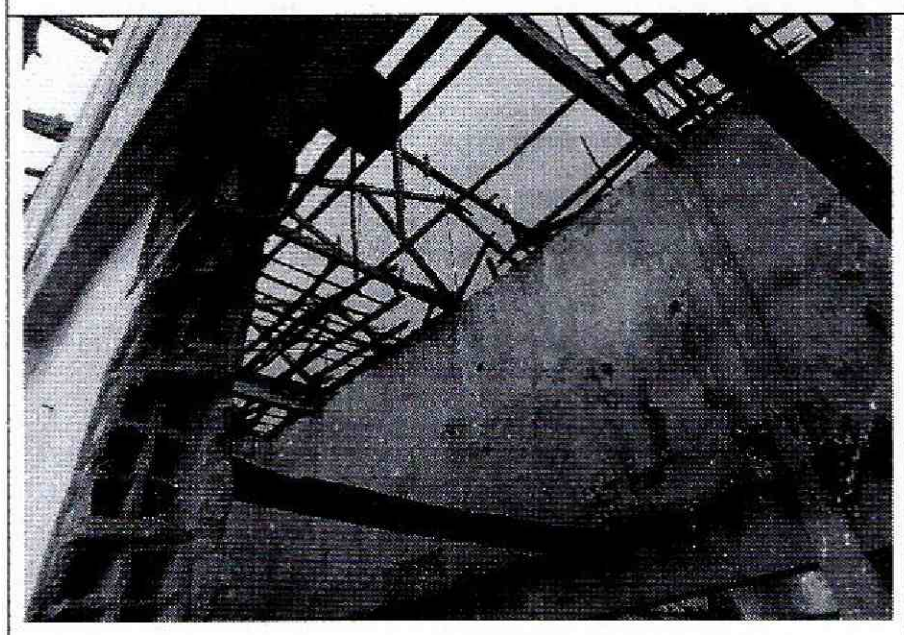


Foto 5. Colapso parcial de muros del costado occidental, edificación central.



Foto 6. Agrietamientos y afectaciones en muros de la edificación central.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Foto 7. Deterioro generalizado de los elementos de la estructura de la edificación central.

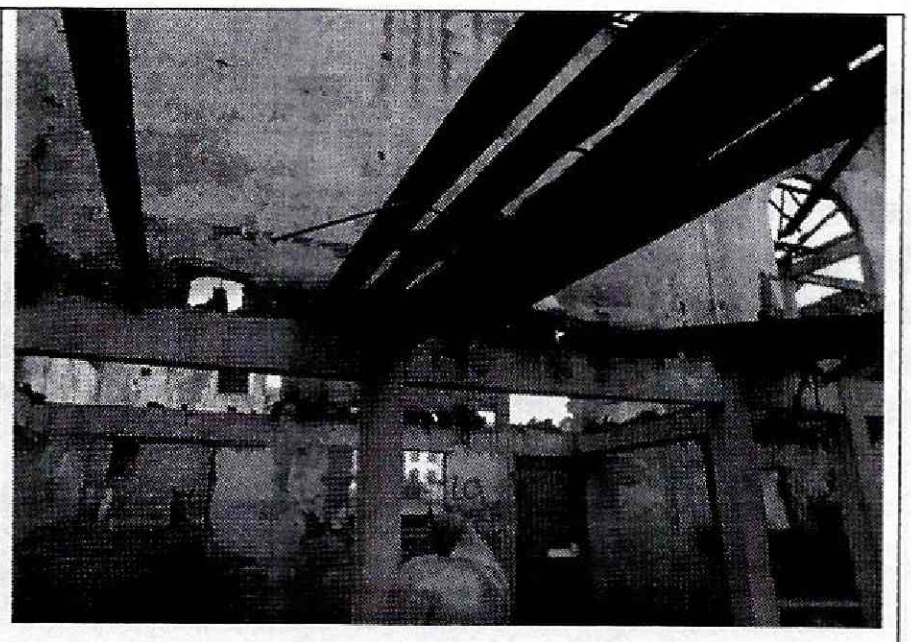


Foto 8. Colapso del entrepiso en madera de la edificación central.

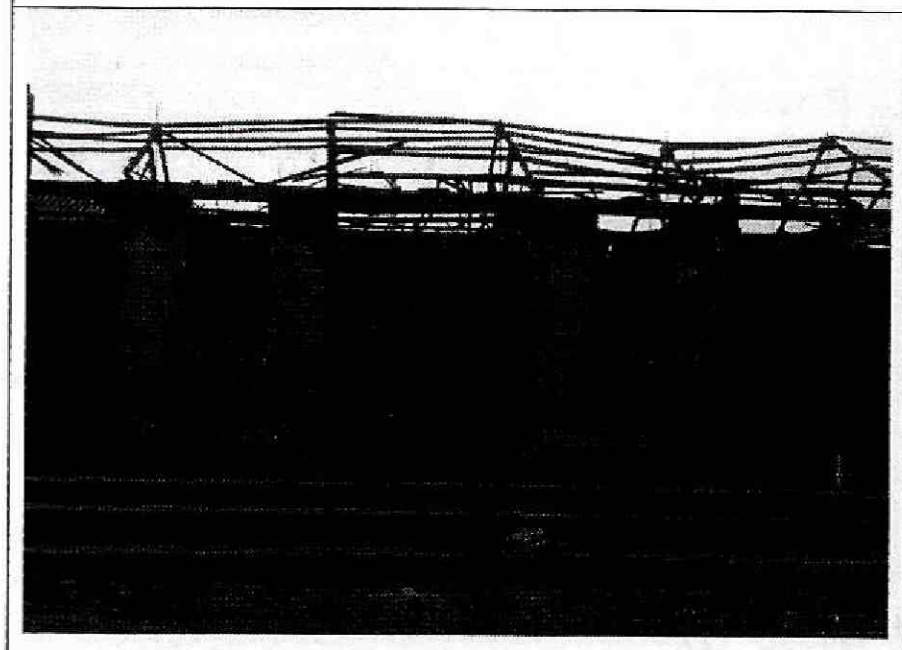


Foto 9. Colapso de la cubierta de la edificación de la zona central.



Foto 10. Elementos de madera de cubierta con posibilidad de colapso.

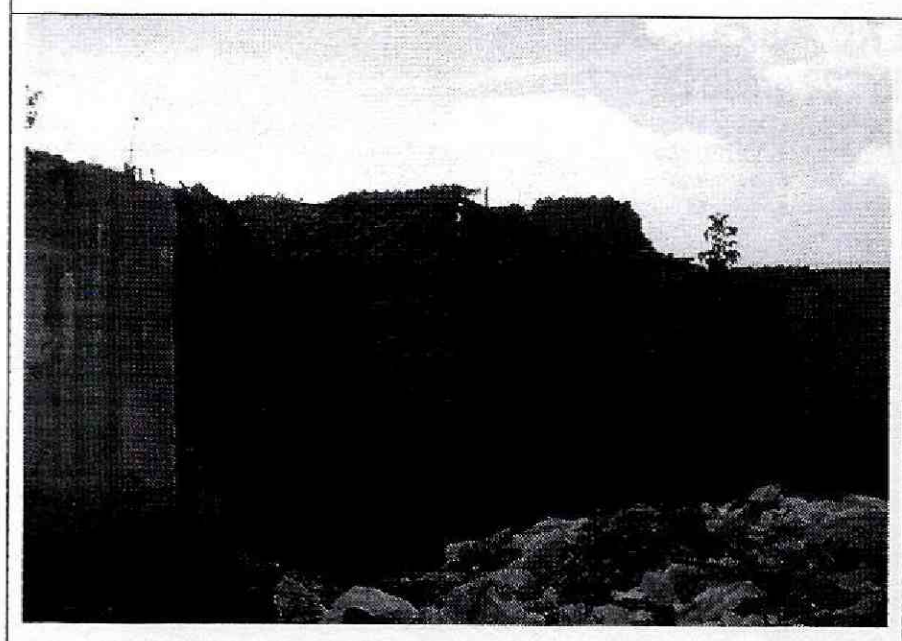


Foto 11. Muros de adobe de la edificación posterior en malas condiciones.

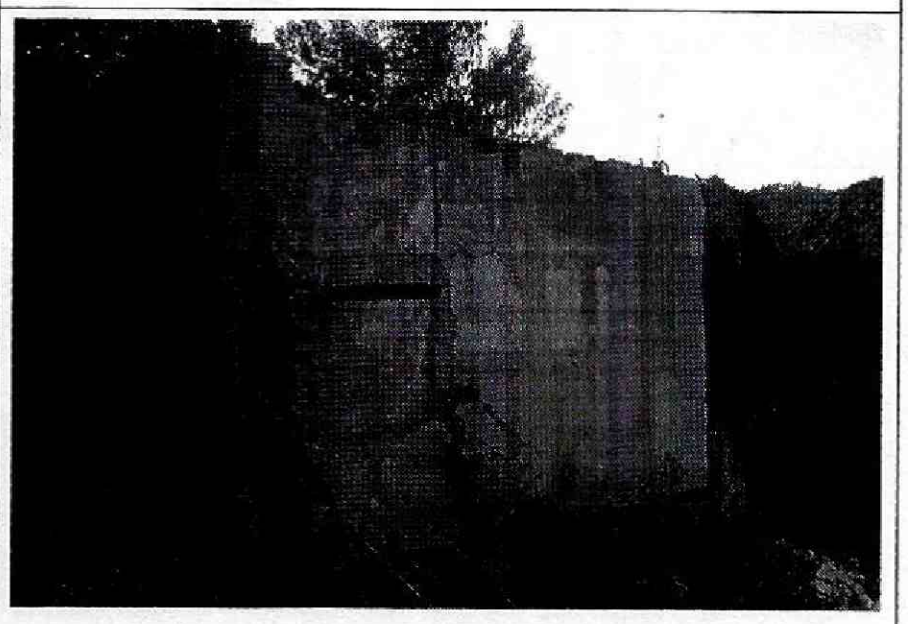


Foto 12. Agrietamientos y colapsos parciales de los muros de la edificación de la zona posterior.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que las edificaciones de la zona central y de la zona posterior del inmueble ubicado en la Calle 3 No. 8 - 69, **AMENAZAN RUINA,** se observa daño fuerte, se presenta deterioro en los elementos estructurales que las conforman. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso de las edificaciones localizadas en la zona central y posterior del predio. Por lo tanto se recomienda a los responsables del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

- Restringir el uso de las edificaciones localizadas en la zona central y en la parte posterior del predio
- Realizar la demolición de las edificaciones

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró	11.2 Revisó
JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil M.P.No. 25202-83486CND	**LIBARDO TINJACA CARDENAS** Profesional Especializado Estudios y Conceptos Técnicos
11.3 Revisó y avaló	
Vo. Bo. JESÚS ENRIQUE ROJAS OCHOA Profesional especializado 222 grado 29 Estudios y Conceptos Técnicos	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co